



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

SECRETARÍA DE ALCALDÍA  
**CARGO**

000393

## ACUERDO DE CONCEJO N° 054 – 2012 – MDY

Yura, 05 de julio del 2012

### VISTOS:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de junio del 2012, el Informe Legal N° 120-2012 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 024-2012/RRPP-MDY emitido por Relaciones Públicas; respecto a la aprobación del denominado plan de trabajo: **"CELEBRACIÓN DEL 191 ANIVERSARIO PATRIO"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Informe N° 024-2012/RRPP-MDY emitido por el encargado de Relaciones Públicas, respecto a la aprobación de Plan de Trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN DEL 191 ANIVERSARIO PATRIO"**, ello teniendo en consideración que el aniversario patrio es la fecha más importante para nuestra nación; plan que cuenta con un cuadro de gastos, cronograma de acciones, relación de subcomisiones para designación de responsables, por el monto de S/. 10,510.00 nuevos soles, el cual comunica debe ser puesto a consideración de sesión de concejo.

Que, para la ejecución del Plan propuesto por la Unidad de Relaciones Públicas, respecto a la aprobación de Plan de Trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN DEL 191 ANIVERSARIO PATRIO"**, es necesario contar con la asignación de presupuestal, por parte del Área de Planificación y Presupuesto, con el objeto de atender la actividad programada; en cuyo entender devendría en precedente la aprobación del Plan de Trabajo, otorgando recursos hasta por el monto de S/. 10,510.00 (Diez Mil Quinientos diez con 00/100 nuevos soles).

Bajo dicho contexto, estando a la normatividad antes glosada, a los detalles técnicos, la necesidad de ejecución del plan de trabajo: **"CELEBRACIÓN DEL 191 ANIVERSARIO PATRIO"** y el Informe Legal N° 120-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

### SE ACUERDA:

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN DEL 191 ANIVERSARIO PATRIO"**, dentro de la Municipalidad Distrital de Yura, presentado por la Unidad de Relaciones Públicas; en consecuencia de ello disponer el gasto de S/.10,510.00 nuevos soles (Diez Mil Quinientos Diez con 00/100 nuevos soles), para atender los gastos del plan de trabajo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000392



Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email:informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

**Artículo 2°.-DISPONER**, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto cumpla con otorgar disponibilidad presupuestal con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecución del Plan de trabajo.



**Artículo 3°.- ENCARGAR**, se cumpla con notificar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto y Planificación, Gerencia de Administración Financiera y Relaciones Públicas para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Signature]*  
Luis Javier Puentes Salas  
ALCALDE



*[Signature]*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General

